

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200058900
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA -BBVA
DEMANDADA: MELBA AZUCENA POVEDA GARCÍA

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha siete (7) de octubre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33657fc951e2a37865c80a6ad48431fc6f5bd6c738eb92f69fed4652ac8a0cf5

Documento generado en 20/10/2020 10:35:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>